

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS CUALIFICADOS 2026

Ayudas directas a la contratación de jóvenes **menores de 30 años**, desempleados, con una **formación mínima de FP (excepto FP Básica) o con certificado de cualificación profesional**.

Podrán ser beneficiarios las **empresas privadas y los autónomos** con centro de trabajo en la **Comunidad Valenciana**, excepto Comunidades de Bienes. El **número de contrataciones subvencionables** por entidad empleadora **se limita a 2**.

IMPORTE

- Hombres: 10.000 €
- Mujeres o personas con discapacidad: 12.500 €
- Violencia de género: 20.000 €
- Discapacidad SEVERA: 25.000 €

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. Inscritos como **demandantes de empleo** en las Oficinas del LABORA durante **al menos 3 meses** inmediatamente anteriores a su contratación.
2. Inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.
3. **Titulación universitaria, formación profesional (grado medio o superior) o certificado de cualificación profesional**.
4. **Mantener la plantilla media y al trabajador/a subvencionado/a durante 2 años**.
5. La contratación deberá representar un **incremento neto de la plantilla media**.
6. No haber mantenido relación laboral en los **últimos 6 meses** con la empresa empleadora.
7. **La persona contratada no debe haber sido beneficiaria de esta ayuda en los últimos 7 años**, salvo en casos de discapacidad severa, violencia de género o exclusión social.
8. No haber sido sancionada la empresa **en materia de seguridad y salud en los últimos 2 años**.
9. Las personas que se encuentren en **periodos de inactividad de contratos fijos- discontinuos** no tendrán la consideración de desempleadas. Este contrato tendrá que estar extinguido.

TIPO DE CONTRATO

- **INDEFINIDO A JORNADA COMPLETA**, excepto en personas con discapacidad severa, donde se permite una jornada de al menos 15 horas/semana.
- Debe existir correspondencia entre la titulación acreditada y el Grupo Profesional, según el convenio del sector.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 27 de enero hasta 15 de octubre de 2026.

Haz clic en el correo para solicitar más información
ayudas@mohure.com